



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

1. **D.ª Pilar Cuevas Henche**, Viceconsejera de Administración Local y Coordinación Administrativa.

**VICEPRESIDENTE:**

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

**VOCALES:**

En representación de la Administración Autonómica:

3. **D. Juan Bautista Granados García-Rama**, Jefe de Sección de Atención Primaria e Inclusión, en sustitución de D. Ramón Lara Sánchez, Director General de Acción Social y Cooperación.
4. **D. Francisco Fernández Cruz**, Jefe de Servicio de Proyectos, en sustitución de D. David Merino Rueda, Director General de Carreteras y Transportes.
5. **D.ª Isabel Gómez Rodríguez**, Jefa de Sección de la Unidad de Incendios, en sustitución de D. Rafael Cubero Rivera, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales.
6. **D. Manuel Tordera Ramos**, Director General de Salud Pública y Consumo.
7. **D. Alipio García Rodríguez**, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
8. **D.ª Virginia Cavia Cuesta**, Jefa de Servicio de Planeamiento Municipal, en sustitución de D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Vivienda y Urbanismo.
9. **D. Vicente García Paños**, Técnico Superior, en sustitución de D. Antonio Luengo Rodríguez, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
10. **D.ª Natividad Ramos García**, Coordinadora Médico de la Dirección Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
11. **D. Diego Gómez Osuna**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
12. **D. José María Ramiro Alegre**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
13. **D.ª Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

En representación de la Administración General del Estado:

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha)

14. **D. Valentín del Hierro Rodrigo** Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

15. **D. Siro Ramiro Nieto**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

**SECRETARIO (con voz y sin voto):**

**D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

16. **D. José Luis Cabezas Delgado**, Director General de Industria, Energía y Minería.
17. **D. Saturnino Garrido Jiménez**, Técnico de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
18. **D. Raúl Muñoz del Pino**, perteneciente a la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
19. **D.ª Nieves Mohorte Pajarón**, Concejala del Ayuntamiento de Cuenca
20. **D. José Manuel Quijorna**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Consuegra.

**ASESOR (a propuesta de la presidenta):**

**D. César Pino Fernández**, Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Illescas

A las 12:20 horas del día 11 de diciembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita

en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan al principio.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 4 de diciembre, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior y demás documentación pertinente.

Al abrir la sesión, la presidenta D<sup>a</sup>. Pilar Cuevas Henche, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

### **1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La presidenta pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 27 de junio de 2017, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se tiene por aprobada la referida acta.

### **2º HOMOLOGACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL, DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO).**

Seguidamente se incorpora a la sesión D. César Pino Fernández, Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Illescas, que hace una breve exposición del contenido del Plan Territorial de Emergencia Municipal, del Plan de Actuación Municipal ante riesgo por fenómenos meteorológicos adversos y del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones del Ayuntamiento de Illescas.

El secretario de la Comisión indica que los planes presentados por el Ayuntamiento de Illescas, han sido revisados por el Servicio de Protección Civil de la Dirección General e informados favorablemente, de conformidad con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha (PLATECAM) y en la Orden de 27 de enero de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito municipal, no existiendo inconveniente para su homologación.

No habiendo objeciones al respecto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la homologación del Plan Territorial de Emergencia Municipal, del Plan de Actuación Municipal ante riesgo por fenómenos meteorológicos adversos y del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones del Ayuntamiento de Illescas.

Finalmente D. César agradece la subvención recibida de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la elaboración de los planes y el Director General de Protección Ciudadana, D. Emilio Puig Cabello, le pide que traslade a su Alcalde el agradecimiento por el interés puesto en la aprobación de los planes, así como la disposición de la Dirección General para ayudar en lo que sea necesario para la implantación de los mismos.

### **3º INFORME DEL PLAN ESPECIAL ANTE RIESGO SÍSMICO DE CASTILLA-LA MANCHA (SISMICAM).**



A continuación la presidenta concede la palabra a D. José María Ramiro Alegre, Jefe de Servicio de Protección Civil para exponer el siguiente punto del orden del día, relativo al informe sobre el Plan Especial ante el Riesgo Sísmico de Castilla-La Mancha.

D. José María procede, con ayuda de una presentación gráfica, a explicar el plan, que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Comisión al remitirse la convocatoria, indicándose en la misma la dirección de internet donde podía descargarse.

Hace referencia a los fundamentos y a los objetivos del plan, al análisis del riesgo efectuado, a la estructura y organización del plan, a su operatividad y a la implantación y mantenimiento del mismo.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad el Plan Especial ante el Riesgo Sísmico de Castilla-La Mancha (SISMICAM).

#### **4º INFORME DEL PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE YELA (GUADALAJARA).**

A continuación el Jefe de Servicio de Protección Civil, D. José María Ramiro, procede a exponer el siguiente punto del orden del día relativo al Plan Especial de Emergencia Exterior del almacenamiento subterráneo de Yela (Guadalajara).

El plan ha sido previamente puesto a disposición de los miembros de la Comisión al remitirse la convocatoria, indicándose en la misma la dirección de internet donde podía descargarse.

D. José María, con ayuda de una presentación gráfica, hace una pequeña introducción haciendo referencia a los almacenamientos subterráneos de gas natural existentes en España y a la regulación establecida por el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

A continuación desarrolla brevemente una explicación sobre los distintos capítulos del plan: introducción y alcance, conocimiento del riesgo, vulnerabilidad y medidas de protección, estructura y organización, operatividad e implantación y mantenimiento de la operatividad

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad el Plan Especial de Emergencia Exterior del Almacenamiento Subterráneo de Yela (Guadalajara)

#### **5º INFORME DE LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LAS PLANTAS TERMOSOLARES SIGUIENTES: IBERSOL EN PUERTOLLANO (PEE IBERSOL), HELIOS I Y II EN ARENAS DE SAN JUAN (PEE HELIOS), ARIES SOLAR TERMOELÉCTRICA (PEE ASTE) Y MANCHASOL EN ALCÁZAR DE SAN JUAN (PEE MANCHASOL).**

Seguidamente D. José María Ramiro hace referencia a las principales modificaciones realizadas en los Planes Especiales de Emergencia Exterior de las plantas termosolares de Ibersol en Puertollano, Helios I y II en Arenas de San Juan y Aries Solar Termoeléctrica y Manchasol en Alcázar de San Juan, con motivo de su revisión, que han sido puestos a disposición de los miembros de la Comisión al remitirse la convocatoria.

Dichas modificaciones consisten en la revisión de la normativa de referencia, en la clasificación de las sustancias peligrosas conforme al Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre y en la actualización de algunas hipótesis accidentales y de las medidas de protección acordes a dichas hipótesis.

No habiendo objeciones al respecto, se tienen por informadas favorablemente por unanimidad de los miembros presentes las revisiones de los Planes Especiales de Emergencia Exterior de las plantas termosolares de Ibersol en Puertollano, de Helios I y II en Arenas de San Juan y de Aries Solar Termoeléctrica y de Manchazol en Alcázar de San Juan.

#### **6º INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA EXTERIOR DE CARBUROS METÁLICOS (PEE CARBUROS METÁLICOS) EN VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)**

A continuación D. José María Ramiro, procede a exponer el siguiente punto del orden del día relativo a la revisión del Plan Especial de Emergencia Exterior de Carburos Metálicos en Valdepeñas (Ciudad Real), que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Comisión al remitirse la convocatoria.

D. José María, con ayuda de una presentación gráfica, hace referencia a las modificaciones introducidas en el plan, consistentes en la revisión de la normativa de referencia, en la clasificación de las sustancias peligrosas conforme al Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre y en la actualización de las hipótesis accidentales y de las medidas de protección.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la revisión del Plan Especial de Emergencia Exterior de Carburos Metálicos en Valdepeñas (Ciudad Real).

#### **7º INFORME DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.**

Seguidamente la presidenta cede nuevamente la palabra a D. José María Ramiro para la exposición del siguiente punto del orden del día relativo al Plan de Actuación del Grupo de Apoyo Logístico

Tras la exposición del plan, D<sup>a</sup>. Isabel Gómez Rodríguez pone de manifiesto algunos extremos que deberían modificarse en relación con la composición y funciones del Grupo de Apoyo Logístico del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha (INFOCAM).

Teniendo en consideración la apreciación realizada por D<sup>a</sup>. Isabel se opta por estudiar con detenimiento las modificaciones propuestas, por lo que se volverá a presentar el Plan en la siguiente reunión de la Comisión.

#### **8º INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA UNIFORMIDAD DE LOS POLICÍAS LOCALES, VIGILANTES MUNICIPALES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

A continuación el secretario de la Comisión comenta los aspectos a los que afecta el proyecto de Orden por la que se modifica la uniformidad de los policías locales, vigilantes municipales y voluntarios de protección civil de Castilla-La Mancha, que ha sido remitido junto a la convocatoria.

Dichos aspectos son la inclusión de un nuevo chaleco reflectante para policías locales, vigilantes municipales y voluntarios de protección civil, que cumpliría la normativa vigente de alta visibilidad y la posibilidad de que las personas físicas que fueron condecoradas con la Placa de Protección Civil en su modalidad individual puedan también portar la actual Medalla de Protección Civil de Castilla-La Mancha.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto de Orden por la que se modifica la uniformidad de los policías locales, vigilantes municipales y voluntarios de protección civil de Castilla-La Mancha.



## 9º INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2018, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

La presidenta cede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente los principales aspectos del Plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2018, en materia de protección civil y emergencias.

En primer lugar hace referencia al número de voluntarios de protección civil y bomberos existentes en la Región que pueden solicitar los cursos a los que hace referencia el Plan anual de actividades de formación para el año 2018. Asimismo, se refiere al Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Carta de Servicios de la Escuela, como instrumentos para la gestión de la formación.

Respecto a la oferta formativa específica dirigida al colectivo de bomberos, la Directora de la Escuela expone que se han realizado reuniones y consultas, invitándose a todos los Servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad a que trasladaran sus propuestas para mejorar la oferta formativa para el ejercicio 2018. La principal conclusión obtenida ha sido la de posibilitar la descentralización en la impartición de los cursos, invitándose a los Servicios a que ofrezcan sus instalaciones, para actividades que se ajusten a sus infraestructuras.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada por un curso de formación inicial, 8 cursos de actualización y 4 cursos de especialización.

En relación con la formación dirigida a los voluntarios de protección civil, la Directora de la Escuela indica que el estudio del desarrollo de la oferta del ejercicio actual, las consultas realizadas a los servicios provinciales y los encuentros celebrados con representantes del colectivo, como el llevado a cabo con los jefes de agrupaciones el 30 de septiembre, han constituido la base para el desarrollo de la oferta formativa para el ejercicio 2018. Las principales conclusiones al respecto han sido las siguientes:

- Continuar con la descentralización de la formación para poder conseguir una mayor difusión.
- Formación para búsqueda de personas en grandes áreas.
- Formación específica para la intervención del grupo logístico.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada 7 cursos de formación inicial, 8 cursos de actualización, 17 cursos de especialización y 9 cursos de promoción.

Por último, D<sup>a</sup>. Gema relaciona los 25 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, indicando la previsión de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2018 en materia protección civil y emergencias.

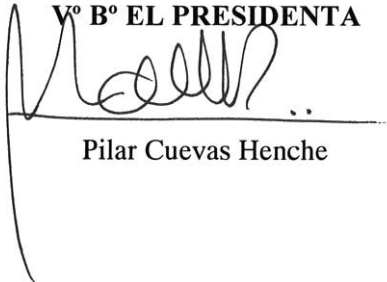
## 10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente la presidenta insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, la presidenta agradece la presencia y colaboración de todos los presentes a los que desea unas felices fiestas, levantándose la sesión a las 14:30 horas.


En Toledo, a 18 de diciembre de 2017

**Vº Bº EL PRESIDENTA**



Pilar Cuevas Henche

**EL SECRETARIO**



Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín